

# **El sistema de partidos políticos en Uruguay**

Julio BARREIRO

Universidad de la República, Montevideo

Working Paper n.65

Barcelona 1993

## I. HISTORIA Y POLÍTICA

**1.1.** En el campo de la ciencia política moderna existe una tendencia muy desarrollada que considera a los "sistemas políticos" como configuraciones de estructuras políticas históricamente determinadas.

Me parece imposible examinar el sistema de partidos políticos en Uruguay sin tomar en cuenta esa tendencia. Historia y política están estrechamente ligadas en el caso uruguayo.

Uruguay es el país más joven de América del Sur y a la vez, por comparación, su historia política es la de una democracia estable cuyas crisis internas han sido superadas por los propios uruguayos usando siempre el recurso de los partidos políticos. En la vida política del Uruguay hay una relación tan estrecha entre el Estado, los partidos políticos y la sociedad civil que muchos autores se inclinan a considerar el sistema político uruguayo como fruto de una partidocracia. Sin participar totalmente de esta posición, creemos que el desarrollo de la democracia uruguaya -a pesar de sus altibajos, no tan pronunciados como en otras comunidades sudamericanas- es el producto evidente de una civilización Partidocrática, sujeta permanentemente a captaciones muy sensibles de los reflejos provocados por los sucesos históricos fuera de nuestras fronteras o por el choque interno de los juegos partidarios. Todo lo cual es característico de la suerte que les corresponde a los países subdesarrollados, en especial a los más pequeños como es el caso de Uruguay, frente a los grandes centros internacionales del poder económico y político.

Ninguna de estas situaciones a las que hacemos referencia, vividas por el sistema uruguayo, han finalizado con el reemplazo o el reequilibrio del régimen anteriormente subsistente en el momento en que se produjeron.

En otras palabras, aún en medio de una dictadura cívico militar como la que se vivió entre 1973 y 1984 (para poner un ejemplo extremo) la salida a la crisis no alteró de manera radical mente transformadora aquellas configuraciones de estructuras políticas, históricamente determinadas, de las que recién hablábamos. En Uruguay, hablar de su historia, de sus partidos políticos y de su democracia es prácticamente idéntico a manejar una determinada diversidad de aspectos fenoménicos mediante el uso de sinónimos que son comunes para el lenguaje de la ciencia política.

Por lo menos, en la perspectiva política de este fin de siglo.

**1.2.** Conviene señalar al mismo tiempo otra de las singularidades del caso uruguayo. Me refiero a su particular legislación electoral que a pesar de la

complejidad de sus mecanismos, de la minucia de sus disposiciones y muchas veces del farrago creado por sus continuas modificaciones -constitucionales o legales- obliga al analista político a tomarla muy en cuenta, por más que le cueste entenderla (como muchas veces nos ocurre a los propios uruguayos) si pretende comprender el funcionamiento de la democracia en nuestro país.

En otras palabras, como quizá ocurra en pocos países del mundo, la legislación electoral integra las estructuras políticas a que hicimos referencia.

A pesar de que las primeras leyes electorales datan de la primera década de este siglo, a partir de 1918 Uruguay ha sido una democracia estable durante cincuenta años: de 1918 a 1933 (hay luego un corte dictatorial de carácter civil), de 1941 a 1973 (período al cual le sigue una dictadura cívico-militar de muy triste y reciente memoria) y nuevamente desde 1985 hasta el presente. Ese largo período está caracterizado por continuas creaciones y recreaciones de nuestra legislación electoral. Al decir de uno de nuestros analistas políticos, "el primer medio siglo desde el nacimiento de la democracia en Uruguay (1918-1968) puede ser considerado como un ejemplo de libro de texto a los efectos de la legislación electoral sobre el sistema de partidos".

Como lo haremos más adelante, es necesario darle la importancia que se merece a la legislación electoral uruguaya evitando la caída en sus minucias porque le restaría claridad a la relación que deseamos demostrar entre este aspecto puramente formal, en apariencia, y la comprensión del sistema de los partidos políticos en nuestro país.

Por último, si bien a partir de 1918 debemos considerar los inicios de la democracia uruguaya en términos constitucionales y de relativa estabilidad social, hay detrás más de medio siglo cuyo conocimiento es indispensable para comprender el desarrollo de la democracia en el Uruguay, tanto como la importancia de su sistema de partidos políticos.

Tendremos que referirnos a ese período aunque sea en forma muy breve.

**1.3.** A pesar de que se ha escrito mucho en los últimos veinte años sobre los partidos políticos en Uruguay todavía no existe una historia general que los abarque. El núcleo de nuestro sistema de partidos, conocido nacional e internacionalmente como los Partidos Colorado y Nacional (vulgarmente dicho "colorados y blancos") tiene cerca de 150 años y se confunde de manera a veces muy vaga con el nacimiento del país. Más aún, se puede afirmar sin temor de exageraciones, que "blancos y colorados" están en el nacimiento de nuestra nación mucho antes de que se aceptase la idea, ya un tanto académica o por lo menos nacida en el círculo de los "doctores" del siglo pasado, de considerarlos partidos

políticos y como tales empezar a legislar sobre ellos. Es decir, las primeras normas constitucionales y legales del Uruguay no crean los Partidos Blanco y Colorado sino que simplemente los reconocen como parte inseparable de nuestra historia nacional.

Los demás Partidos Políticos van naciendo como reflejo de éstos o como respuestas a un sistema político, social y económico que indagaban sobre la suerte del país y de la sociedad uruguaya, mucho más allá de su legislación electoral y de los cintillos tradicionales representados por "blancos y colorados".

Vale decir que en el siglo pasado "blancos y colorados" no eran partidos políticos en el sentido moderno del término. Eran organizaciones políticas de "arrastre social" girando en torno al poder del Gobierno más que el del Estado, sino coherentes ideológicamente por lo menos fuertes, con apoyos masivos de carácter policlasista, también con ejércitos o milicias armadas y que habiendo perdido su ingrediente militar a partir de 1910, han subsistido políticamente hasta el día de hoy.

Estos "bandos", más que partidos, llamados "tradicionales" con toda propiedad nacieron de las huestes de los principales caudillos en los años posteriores a la Independencia nacional del poder español (1810-1830). Vale la pena anotar esta especial peculiaridad: nacieron en un territorio sin fronteras determinadas -como uno de los productos remanentes y de largo peso en el desarrollo de la historia del Uruguay- de la descomposición primero del Virreynato del Río de la Plata y, posteriormente, de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Desaparecida la figura prócer del General Don José Artigas y con él su utopía de la Liga Federal en los vastos espacios del Río de la Plata, sus principales tenientes, Lavalleja, Oribe y Rivera, en permanentes pugnas caudillescas que no es del caso historiar ahora, fueron conduciendo aquellos procesos de aluvión que mezclaban los intereses propios de la Banda Oriental que había defendido Artigas, con los de los unitarios y federales argentinos y con los de los "farrapos" brasileños, en interminables luchas por el control de la región.

En esas luchas, el "bando" y la divisa fueron una misma cosa, como ya lo veremos. Como también la divisa y el lema para distinguir a los bandos fueron los antecedentes reales antes que formales para señalar con el tiempo a los partidos tradicionales y por extensión jurídico-formal a los partidos modernos: "blancos y colorados".

**1.4.** Esos "bandos" políticos y la configuración forzada del Uruguay como un Estado nacional que recién alcanzaría su identidad real con la Constitución de 1918 soportaron muy graves contingencias a lo largo de las dos terceras partes del siglo

XIX. Muchos fueron los problemas a resolver de los cuales solamente podemos considerar cuatro en razón del espacio del cual disponemos:

A) La lucha por la tierra fue el Primero de ellos. Problema que ya lo había encarado Artigas en su Reglamento de Tierras de 1815 y que si bien había empezado a aplicarse durante su hegemonía política en la región (1815-1820) nunca terminó de resolverse. Los problemas sociales que dejó pendientes fueron el gran caldo de cultivo de las luchas caudillescas posteriores. El latifundio -mal endémico de América Latina- está todavía por resolverse en la región del Plata.

Las guerras civiles del primer período independentista confundieron, por la pasión de los caudillos, la lucha por la tierra con la lucha de las divisas partidarias y le dieron un contenido épico que alimentó el carácter de lo tradicional, de lo simbólico y también de lo mítico. Esta lucha fue perfilando uno de los caracteres de los blancos en el sentido de propietarios del latifundio y por tanto patricios, de legalistas en el sentido jurídico y de conservadores en el sentido del ejercicio del gobierno, aunque éste fuera fraccionado o parcial.

B) No es de extrañar, entonces, que esa lucha por la tierra desembocase en una temprana Guerra Civil, la llamada Guerra Grande (1839-1851) que derivó trágicamente en intervenciones extranjeras: primero argentinos y brasileños; posteriormente franceses e ingleses. Fue la ocasión para que la cuestión nacional se plantease con toda intensidad y dramatismo.

La Defensa de Montevideo (la "Nueva Troya") por parte de los Colorados presididos por D. Joaquín Suárez, sitiada por los Blancos que comandaba el General Oribe y el entrecruzamiento de los conflictos con los unitarios y los federales argentinos y con los intereses imperiales de Brasil, Francia e Inglaterra, hizo que los incipientes Partidos Políticos uruguayos se enfrentasen con el problema de la identidad nacional sin un contexto de referencias básicas y comunes para determinar la figura de un Estado. La mejor demostración de esta situación estuvo representada por la existencia de dos Gobiernos que pretendían ser "nacionales" sobre el mismo territorio aún indefinido. El Gobierno Blanco del Cerrito y el Gobierno Colorado de Montevideo.

Puede decirse con toda propiedad, teniendo en cuenta esta singular experiencia histórica, que los partidos políticos uruguayos precedieron a la Nación-Estado unificada. No es de extrañar, entonces, que hasta la entrada del siglo XX una considerable masa de ciudadanos sin distinción de clases, depositase más confianza en los Partidos Blanco o Colorado que en las incipientes instituciones que encarnaban al Estado.

Analizando este período un historiador contemporáneo decía:

"...partidos políticos en el sentido moderno del término no existen sino a partir de las primeras décadas del siglo XX. La política no significaba notoriamente lo mismo para las elites dirigentes que para las masas. Más que sobre el "destino del país" se discutía sobre el "poder" y el discurso político parecía entonces impermeable a la "cuestión social". Otra lenta respuesta, otro vacío que sería colmado en el siglo XX".

C) Hay un tercer problema que es imposible ignorarlo por sus posteriores repercusiones políticas en las figuras de los modernos partidos políticos uruguayos. Nos referimos al contexto latinoamericano en que se desarrollaban estas luchas políticas que estamos reseñando. Carlos Real de Azúa escribió un párrafo magistral al respecto que no podemos olvidarlo:

"Si hay que partir de un hecho -mejor dicho de un cuadro de fenómenos- este no puede ser otro que la patente, innegable debilidad que en el Uruguay del siglo XIX presentó la constelación típica de poder del continente. La hegemonía económico social de los sectores empresarios agrocomerciales y su entrelazamiento con la Iglesia y las fuerzas armadas como factores de consenso y respaldo coactivo, respectivamente, no asumió la misma consistencia que poseyó en casi todo el resto del área latinoamericana".

Esta defensa, consciente o inconsciente, de la originalidad del proceso político uruguayo determinaría, junto con otros hechos provocados velozmente por los fenómenos de la modernidad, las características más sobresalientes de un universo político propio, a pesar de la pequeñez del país, cuyos rasgos más destacados son la secularización de la vida política, el desarrollo de las libertades públicas y privadas, la educación popular, la laicidad, el pluralismo y una especie de sabiduría tanto de las elites como de los gobernados para conducir los procesos ciudadanos en base al diálogo -a veces inacabable-, a la moderación y al rechazo de la violencia.

D) El proceso de modernización del país arrastró cuentas pendientes de resolución que venían del siglo pasado. Hemos visto algunas. Los uruguayos encaran su vida política, partidaria o no partidaria, en ese marco del cual se tiene una especie de conciencia más clara o más difusa que hace muy fluida la comunicación entre las diversas banderías políticas, contando ya a los llamados "partidos de ideas" que marcaron su presencia a partir de la primera década del presente siglo.

Los grandes flujos migratorios que tuvo el país -uno al principio de este siglo y el otro después de la segunda Guerra Mundial- contribuyeron a afirmar los procesos de modernización y a asentar las bases para las transformaciones del bipartidismo dominante durante el siglo XIX.

El patriciado arruinado durante las guerras civiles de las que fueron causantes y protagonistas, tuvo que enfrentarse o mezclarse con la estirpe de los nuevos ricos ligados al aluvión inmigratorio. Las nuevas industrias, el comercio ultramarino, las empresas estatales, la burocracia naciente y un proletario vitalizado por los aportes ideológicos de los inmigrantes fueron transformando a los partidos tradicionales al mismo tiempo que le daban vida a los nuevos partidos que respondían mejor a las necesidades provocadas por esas transformaciones.

Los colorados se convirtieron en la versión uruguaya de los partidos liberales latinoamericanos. Eran más urbanos que los blancos. Cosmopolitas por el influjo inmigratorio y anti-clericales, encerraron más estrechamente a los blancos en el conservadurismo. No obstante ambos partidos conservaban su electorado. Hasta la segunda Guerra Mundial cada uno de estos partidos tenían el apoyo de la mitad del país. Blancos y colorados representaban en conjunto cerca del 90 % de los votos hasta la mitad de la década del 60. Varios partidos compartían el 10% restante. En principio el país era bipartidista.

**1.5.** La preeminencia del bipartidismo empezó a encontrar resistencias entre el electorado después de las elecciones de 1971, con el nacimiento del Frente Amplio y como consecuencia de la gran crisis económica y financiera iniciada en 1965 en el país, y después de 1984 como consecuencia de la dictadura cívico-militar. El acceso del Frente Amplio a la Intendencia de Montevideo en 1985 marca un jalón totalmente novedoso en este proceso que estamos estudiando.

Importa señalar que a finales del siglo XIX hubo tres intentos de quebrar el bipartidismo. La Unión Liberal (1855), el Partido Radical (1873) y el Partido Constitucional (1880). Todos fracasaron después de una vida muy corta.

Los intentos de este siglo han tenido mayor perdurabilidad y sus perspectivas están abiertas. Tuvieron que romper un largo ghetto electoral. El Partido Socialista (PS) nació a comienzos del siglo. Se dividió en 1921. La rama disidente se convirtió en el Partido Comunista (PC). La Unión Cívica nació en 1910; medio siglo más tarde se dividió y su rama disidente se convirtió en la Democracia Cristiana (DC). Todas estas transformaciones políticas hacia mediados de la década de los 60 habían conseguido representación parlamentaria y menos uno (DC) la mantienen actualmente.

## **II. LA LEGISLACION ELECTORAL**

**2.1.** En el sistema político uruguayo su legislación electoral es una pieza fundamental del marco institucional. Como ya lo hemos dicho, es imposible

comprender cómo funciona el sistema de los partidos políticos en el Uruguay prescindiendo del conocimiento de esta legislación.

Vamos a dejar de lado, por razones de espacio, las referencias específicas a los textos legales. Intentaremos reseñar esta legislación electoral de acuerdo con cinco características fundamentales:

A) Régimen de lemas partidarios. Se entiende por lema el nombre del partido político. A su vez se entiende por sublema la denominación de una fracción del partido (lema) en todos los actos y procedimientos electorales. Dentro del actual sistema desde el punto de vista tanto jurídico como político no hay elecciones sin partidos políticos y no hay partidos políticos sin lemas o sublemas. Así está estipulado en normas jurídicas, constitucionales y legales. Por ejemplo, el art. 77, num. 9 de la Constitución actual de la República es bien preciso en este sentido. Dice así:

"Las listas de candidatos para ambas Cámaras y para Presidente y Vicepresidente de la República, deberán figurar en una hoja de votación. En hoja aparte, individualizada con el mismo lema se votarán conjuntamente, las listas de candidatos a Juntas Departamentales, Intendentes, y, en su caso, Juntas Locales Autónomas electivas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 79".

#### B) La Representación Proporcional (RP)

El mecanismo de la Representación Proporcional integral, como una de las bases del sufragio, sin perjuicio de reservar a la ley su organización, ha estado en vigencia en la Cámara Baja desde 1918. Hoy se aplica a la conformación de ambas Cámaras. La calificación de "integral" significa que el principio de la representación proporcional alcanza aún dentro de los lemas, a la distribución entre los lemas y dentro de éstos a la que corresponde a las distintas listas o distintivos.

La experiencia electoral ha ido demostrando que la integralidad del sistema electoral no se cumple nunca plenamente. Solamente es posible en el caso de la elección de los Senadores, por hacerse en un solo circuito electoral que abarca todo el territorio nacional.

#### C) Régimen de listas "cerradas y bloqueadas"

Esto significa que el elector no puede modificar las listas ni agregando ni suprimiendo candidatos ni tampoco cambiando el orden de los mismos. Esta, disposición, como lo veremos de inmediato, constriñe las opciones para el elector.

#### D) Régimen de "doble voto simultáneo"

Agreguemos: y aún la posibilidad del triple voto simultáneo, cuando el elector inclina sus preferencias a alguno de los sublemas dentro del lema por el cual optó.

El fenómeno del voto simultáneo, llamado vulgarmente "ley de lemas" es una peculiaridad del derecho político uruguayo. Supone que el elector vota simultáneamente por el Partido (lema) (y eventualmente por el sublema) y por una lista de candidatos de modo que se acumulan los votos. Cuando hay un solo cargo en juego (ej. Presidente de la República o Intendente) es asignado al candidato más votado del lema más votado. Cuando se elige más de un cargo, éstos son asignados en función del número de votos al lema (o sublema en su caso) y distribuidos dentro del mismo.

Una característica destacable de este sistema electoral -y también la más discutida desde hace más de 50 años- es que el ganador de la carrera presidencial no es necesariamente el candidato más votado, sino el candidato más votado del partido ganador. Se explica mejor considerando la siguiente característica:

E) Mayoría simple para decidir la Presidencia de la República: La actual Constitución lo dispone así:

"El Presidente y el Vicepresidente de la República serán elegidos conjunta y directamente por el Cuerpo Electoral, a mayoría simple de votantes mediante el sistema de doble voto simultáneo y sin que en ningún caso pueda efectuarse acumulación de sublema". (Art. 151, incs. 1-2).

Regirán además las disposiciones pertinentes que consideran a la República como una sola circunscripción electoral. Se reitera, también para este caso singular por su importancia la acumulación de votos. El sistema es obviamente mayoritario dado que sólo hay un titular por lista en cada cargo. El sistema se aplica por analogía a la elección de los Intendentes Municipales en todo el país, por tratarse de órganos unipersonales.

La discusión política más enconada en todo el país, desde hace más de medio siglo, gira en torno a estas disposiciones de la legislación por causa de las tergiversaciones que siente el elector en el momento en que emite su voto por su candidato a la Presidencia de la República y comprueba que ese mismo voto ha servido para el triunfo de otro candidato que a pesar de encontrarse en el mismo Lema o Partido no responde a sus expectativas de mejor Gobierno. O lo que es peor, que puede ser contrario a esas expectativas.

**2.2.** Aunque la tradición política de Uruguay desde 1918 en adelante y las normas

constitucionales reconocen y aceptan el pluripartidismo, la legislación electoral se ha empeinado, disimuladamente, en "encorsetar" al elector (valga la expresión popular al respecto) en un sistema bipartidista que no responde a las vivencias ni a los anhelos de la ciudadanía desde 1968 en adelante. La realidad política del país está rompiendo los moldes legales heredados de una larga permanencia en el poder del Partido Colorado y de las alternancias ocasionales del Partido Blanco en el ejercicio del mismo, aunque coincidiendo siempre con los intereses de las clases políticas tradicionales para mantener aquella legislación. Las tendencias marcadas en su momento por Duverger y sucesivamente por otros analistas (Sartori, Dahl) respecto a los efectos de la legislación electoral sobre el sistema de partidos señalan que las disposiciones electorales de mayoría simple pueden ser condiciones facilitadoras de un formato bipartidista y, por el contrario, son condiciones obstruyentes del multipartidismo.

Paradójicamente -siguiendo a esos mismos autores- se sabe que la representación proporcional tiende a facilitar el multipartidismo y por lo tanto difícilmente conduce al bipartidismo.

Entre estas tensiones se desarrolla el sistema de partidos en el Uruguay actual. Después de la vigencia de la Constitución de 1966, el cuasi-presidencialismo, creado por la misma es percibido por la mayoría de los votantes como simple presidencialismo. A la hora de la aplicación de nuestra llamada "ley de lemas" en cada una de las últimas elecciones reaparece en la arena política la discusión sobre la necesidad de abrogarla, sea por los caminos de nuevas leyes electorales o por los de la Reforma de la Constitución. El clima político actual del país se espeja en el desarrollo de esas contradicciones. La ciudadanía uruguaya sabe, con mayor o menor claridad, que detrás de esas tensiones se oculta un fenómeno de inevitable repercusión en el futuro de nuestra democracia que es la fraccionalización de los partidos políticos que ha hecho crisis en los últimos veinte años y que se plantea como el tema mayor -a nuestro juicio- en las perspectivas político-electorales de aquí al fin de este siglo.

### **III. EL FUTURO DE LA DEMOCRACIA URUGUAYA**

**3.1.** Si hay un campo de la actividad humana dónde no existe lugar para los profetas, ése es el campo de la vida política.

En las condiciones económicas y sociales de las comunidades políticas latinoamericanas es imposible hacer predicciones sobre lo que nos espera en los próximos años, antes de que finalice el siglo. Pero no tenemos la menor duda de que en el caso de Uruguay el fraccionalismo de sus partidos políticos será uno de los elementos determinantes de los cambios sociales que ya se están

desarrollando.

**3.2.** Los distintos analistas coinciden en señalar que los lemas partidarios en la política uruguaya son una especie de federación amorfa de grupos políticos, a veces antagónicos entre si pero con el interés común de proteger sus intereses hegemónicos bajo el mismo color de partido.

Algunos dicen que el fraccionalismo es, por un lado, una patología y por otro un medio estratégico de ganar las elecciones. Consideran benévolamente el fraccionalismo. Por supuesto que si lo observamos desde el ángulo de los electores que son quienes alimentan el sistema político que seguimos considerando "democracia" no podemos compartir esa benevolencia. Para comprobarlo sobran los ejemplos en los últimos gobiernos que ha tenido el país de cómo los equipos de gobierno se arman, con frecuencia, sobrepasando los límites partidarios. Han nacido así los criterios de la "governabilidad" del país, de la "coincidencia", de los "pactos", de los gobiernos de "entonación nacional", etc. Han sido siempre armazones políticos fugaces dados entre los partidos tradicionales. Es decir, entre las clases políticas conservadoras del país para defender sus privilegios e ignorando la oposición, señalada peyorativamente como la "izquierda nacional".

Basándose en las ideas de Sartori, algunos analistas de mayor cuño intelectual han estudiado el fenómeno prefiriendo usar el término de "fracción" considerándolo etimológicamente "neutral". Dicen así que la palabra "fracción" no tiene la connotación despectiva que tiene, tanto en español como en italiano o en inglés, la palabra "facción". Y agregan, en algunos de sus comentarios, que los políticos en particular usan "fracción" y no "facción" haciendo natural la expresión de Sartori. Alguno de esos comentaristas, con mayor lucidez, llega a decir "que quizás la mayoría de las fracciones históricas uruguayas han sido realmente facciones (en el sentido peyorativo) pero seguramente no todas ellas lo fueron". Termina diciendo: "esto es una cuestión empírica, no terminológica".

Por nuestra parte todavía no hemos encontrado en la experiencia política uruguaya de los últimos veinte años -es decir en lo empírico, de la vida política- dónde se puede trazar el límite preciso entre la "fracción" y la "facción". Como también aquella misma experiencia sigue demostrando que son las facciones políticas en que están sumergidos nuestros partidos políticos (no se salva de esta apreciación el Frente Amplio) las que crean las diversas patologías que advierte el hombre de la calle y que han determinado el estancamiento y el bloqueo actual del sistema político uruguayo.

**3.3.** Pero sigamos usando el término "fraccionalismo" impuesto por los sectores ideológicos dominantes. Lo cierto es que cuando se dio el golpe de Estado de 1973 estaba claro para el ciudadano común que el bipartidismo impostado por la

legislación electoral estaba a punto de quebrarse. Los hechos posteriores a 1984, gestados para salir de la dictadura, simplemente congelaron aquella situación política.

La elección nacional de 1984 ganada por el ala liberal del Partido Colorado restauró la situación previa, precisamente en el momento en que toda la ciudadanía anhelaba ansiosamente la conformación de un verdadero Gobierno de unidad nacional para salir de la profunda crisis anterior agravada por el gobierno militar.

En esa situación el Frente Amplio (FA) ganó el 21 % del voto nacional y consolidó su posición como competidor en Montevideo. Lamentablemente también el FA estaba pagando el precio de su fraccionalismo. Tenía dos partes diferentes: un ala moderada formada por los demócratas cristianos y la "lista 99" (ex grupo colorado) y un ala izquierda que incluía a los demás miembros.

Esto se confirmó en 1989 cuando el FA se rompió exactamente en esas líneas: el ala izquierda mantuvo el nombre de FA y los grupos disidentes adoptaron el de "Nuevo Espacio". Las elecciones de 1989, no obstante haberle dado el triunfo en Montevideo al FA terminaron por demostrar aquel fraccionalismo y contribuyeron a redondear la imagen en todo el país de un sistema de partidos aún más fragmentado, pese a toda la ingeniería electoral de la cual se habían alimentado.

En esas elecciones ganaron los Blancos (gobierno del Presidente Lacalle por el juego de la "ley de lemas") pero las dos mitades de la izquierda obtuvieron casi un tercio del voto nacional y el 48% del voto montevideano.

Aún para los electores menos perspicaces estaba claro que algo muy importante estaba pasando en la historia política del país. Por debajo o por encima de la legislación electoral, el bipartidismo se había quebrado.

**3.4.** Los hechos sociales y políticos y, por consiguiente, las opciones electorales fueron demostrando que los sistemas de partidos "encorsetados" por la legislación electoral fueron más resistentes a los cambios que la voluntad política de los ciudadanos.

También demostraron que la vida de la democracia no es opuesta al pluralismo partidario., En cambio, resiste al espíritu "fáccioso" que se introdujo al amparo de aquella misma vida en el interior de todas nuestras colectividades partidarias, disfrazando sus tendencias interesadas en la defensa de motivaciones particulares, ajenas a las necesidades cada vez más apremiantes de la comunidad social, mimetizándose de "fraccionalismos" al servicio de gimnasias electorales que se practican por encima de la voluntad general.

**3.5.** Como quiera que se enfoque esta problemática partidaria hacia el futuro de la

democracia uruguaya hay algunas cosas que nos parecen claras. Trataremos de reseñarlas para ponerle punto final a estas reflexiones sobre un panorama político totalmente abierto hacia un futuro cargado de señales de parto:

A) A partir de las elecciones de 1971 y del golpe de Estado de 1973 el sistema de partidos políticos en Uruguay comenzó a cambiar sustancialmente. El nacimiento de la guerrilla urbana, el fracaso activo de los partidos tradicionales en aquellas circunstancias, en términos de mitigadores de los desequilibrios, la escalada de violencia entre izquierda y derecha y la aparición de las Fuerzas Armadas en el escenario político son las señales más evidentes de la profunda crisis del sistema.

B) La historia acelerada de estos últimos veinte años todavía no nos permite vislumbrar si estamos presenciando una transformación radical del sistema de partidos políticos uruguayos (por ejemplo, caminando hacia un sistema de 3 o 4 partidos) o simplemente asistiendo a un nuevo combate político, frecuente en nuestra historia nacional, después del cual quedarían vencedoras nuevamente las fuerzas conservadoras. Si tuviésemos que optar entre estas dos hipótesis nos inclinaríamos por la primera, por la sencilla razón de' que las fuerzas progresistas han ganado cada vez más su propio espacio en la escena nacional y han aprendido a defenderlo con tenacidad.

C) Hay nuevos actores políticos en este escenario. Lamentable mente, los límites de este trabajo nos han impedido ocuparnos de ellos. Pero vale la pena marcarlos. En primer lugar (sin orden de prioridades) las Fuerzas Armadas que quebraron recientemente la continuidad del gobierno de partidos se han retirado del escenario político no sin anunciar que siempre estarán dispuestas a volver para defender "la legalidad, el orden y la democracia". Pueden retornar, según las circunstancias continentales, según el desarrollo de la política nacional o según nuevas modalidades producto, entre otros elementos, "del gusto al poder" que le han tomado sus jefes, sus personeros actuales que ya han lanzado al ruedo una nueva colectividad política, o según la "filosofía" que les impartan desde el exterior en función de las conmociones sociales que parecen inevitables en la mayor parte de los países sudamericanos.

En segundo lugar, la persistencia del desarrollo de los movimientos sociales, fenómeno colectivo surgido a partir de la década del sesenta y que ha cobrado renovadas fuerzas después de la reaparición de la democracia. Aunque no podemos ocuparnos de ellos en esta instancia de reflexiones, cabe señalar que, en más de un sentido, esos movimientos están cubriendo el vacío de respuestas que los partidos políticos han dejado al descubierto para grandes sectores de la población, especialmente los más necesitados, y aquellos representados por la emergencia de nuevas generaciones de jóvenes que se asoman al escenario social y político con los desencantos de estos últimos veinte años.

En tercer lugar, la aparición de nuevas formas de sindicalismo y de gremialismo, surgidas al socaire de la gran crisis económica de la década de los 80, del fracaso de las dirigencias tradicionales, del desmoronamiento de ideologías que ya no son representativas de los intereses de los trabajadores, particularmente después de la disolución de la URSS y del impacto sin respuesta aún creado por la rápida expansión científico-tecnológica con sus derivados en los nuevos modos de producción, en las nuevas modalidades de la distribución y del consumo de los bienes y de la organización del trabajo asalariado.

**3.6.** No hay duda de que en la década que está corriendo y con total seguridad en los comienzos del siglo XXI cambiará sustancialmente el escenario de las vinculaciones entre el Estado y la sociedad civil. Ello está ocurriendo aceleradamente en las naciones desarrolladas. Ese vértigo nos alcanzará, nos arrastrará o nos liquidará como país sino como nación. ¿No sería muy ingenuo pensar que el policentrismo de la sociedad uruguaya o su "partidocracia" actual, tal como existen con ánimos de seguir subsistiendo, puedan tener algún lugar de importancia en ese escenario? Es casi seguro que dentro de diez años -no más- la actual legislación electoral del Uruguay estudiada por nuestros hijos y nuestros nietos como ejemplo de una Arcadia que nunca existió.

**3.7.** Por último, desde nuestro punto de vista, la posibilidad que pueda existir para la subsistencia de los actuales partidos políticos en el Uruguay o de los que puedan surgir en el futuro inmediato -al igual que en los demás países latinoamericanos- estará marcada por su capacidad de respuesta efectiva a las angustiosas necesidades de los desheredados de nuestras ricas y explotadas tierras. Por millones son cada vez más. Y las demandas siguen siendo las mismas, por desgracia. Como al principio: pan, tierra, trabajo, techo, salud, educación, paz y libertad.